



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

1.- OBJETO DEL CONTRATO

Es objeto del presente contrato el suministro de sellos y almohadillas para los distintos inmuebles de gestión unificada de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi, durante el año 2021. La relación de artículos y sus precios máximos figuran con detalle en el anexo de este Pliego de Prescripciones Técnicas.

2.- REQUISITOS TÉCNICOS DE LOS PRODUCTOS

LAS ALMOHADILLAS DEBEN SER ORIGINALES. NO SE ADMITEN COMPATIBLES.

Documentación acreditativa: Ficha técnica del producto.

Las características técnicas mínimas de los bienes a suministrar se describen en el anexo del presente pliego.

En todo caso, se especificará en la oferta económica la marca y referencia de los productos ofertados.

Los consumos previstos reflejados en el anexo son una cifra meramente orientativa.

La empresa adjudicataria deberá comprometerse a mantener, durante el período de vigencia, los precios del presente contrato, así como a suministrar las cantidades de los productos que el Servicio de Compras de Eusko Jaurlaritza / Gobierno Vasco les solicite a lo largo de dicho período.

En el caso de que algún producto de los comprendidos en el expediente resulte descatalogado deberá presentarse en la oferta otro equivalente, señalándose la marca, en su caso. Asimismo, la adjudicataria deberá presentar las novedades que vayan apareciendo en el mercado.

Se solicitará a la empresa que resulte adjudicataria que indique el número de unidades que suministrará en el envase de cada artículo, en su caso.

3.- CONDICIONES TÉCNICAS DE LA ADJUDICATARIA

La Oficina de Compras podrá exigir a la empresa adjudicataria que disponga de un stock mínimo de los artículos incluidos en el expediente.

Otras obligaciones de la adjudicataria.

La empresa adjudicataria, en sus relaciones con la Oficina de Compras, utilizará, necesariamente, la web de proveedores, para lo cual:

- Deberá designar una persona (y un/a sustituto/a) que se responsabilizará de la utilización de la web.
- En el momento de la formalización del contrato, la Oficina de Compras entregará el código de usuario de la web.

Por medio de la web de proveedores tendrán lugar las solicitudes, introducción de albaranes, emisión de facturas (siempre que por normativa o por indicación de la Oficina de Compras no se deba facturar electrónicamente), incidencias, reclamaciones, etcétera.

4.- CONDICIONES DE ENTREGA

Será condición imprescindible que las cajas de los productos suministrados por la adjudicataria vengan identificadas claramente con las referencias del producto.

En caso de que la adjudicataria efectuara entregas parciales de alguno de los pedidos, en el momento que proceda completarlo hará constar, tanto en los albaranes como en las facturas, la oportuna referencia al pedido inicial.

Cualquier posible incidencia en el suministro deberá ser aclarada exclusivamente con la Oficina de Compras. Esta Oficina no se hará responsable de ninguna petición que no haya sido efectuada por ella.

Los elementos que no cumplan las condiciones serán devueltos al suministrador, quien está obligado a su sustitución, sin coste para Eusko Jaurlaritza / Gobierno Vasco y en los plazos de entrega comprometidos en la oferta, contados desde la fecha de devolución.

5.- PERIODO DE GARANTÍA

En caso de suministros defectuosos la adjudicataria está obligada a su sustitución por materiales iguales en condiciones adecuadas, o por productos de calidad similar o superior a los defectuosos, sin que se pueda modificar el precio de adjudicación.

La obligación de sustitución de los elementos defectuosos existirá durante toda la vida útil del producto suministrado, hasta el momento de su uso, incluso en el supuesto de que éste se produjera tras la finalización del periodo de vigencia del contrato con el G.V.

6.- LUGARES Y PLAZOS DE ENTREGA

El plazo máximo de entrega es de siete (7) días hábiles, a contar desde la emisión del pedido. Excepcionalmente, y por motivos debidamente justificados (problemas de stock, pedidos especiales...) se podrá ampliar el plazo de entrega.

Los bienes que se solicitan en cada momento habrán de ser entregados en los almacenes de Eusko Jaurlaritza / Gobierno Vasco sitios en Vitoria-Gasteiz, Donostia-San Sebastián y Bilbao.

Los días y horarios de entrega en los diferentes almacenes serán los siguientes:

- Almacén de Lakua (C/ Donostia-San Sebastián, 1 de Vitoria-Gasteiz): lunes a viernes, desde las 8:30 a las 14:30 horas.
- Almacén de Gipuzkoa (C/ Intxaurreondo, 70 de Donostia-San Sebastián): martes y jueves, desde las 9:00 a las 13:30 horas.
- Almacén de Bizkaia (C/ Gran Vía, 85 de Bilbao): de lunes a viernes, desde las 8:30 hasta las 14:00 horas.

Los artículos se entregarán debidamente identificados y embalados, evitando la producción de daños sobre los bienes o sobre las personas que los manipulen.

En Vitoria-Gasteiz, a 18 de diciembre de 2020

Fdo: Lierni Madarieta Aburruza
Técnica Servicio Compras

VB: Aitor Bilbao Uribarri
Responsable Área de Contratación